UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°046 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 21 ENE 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 290-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 095-2025-UNSCH-SG de la Secretaría General, el Memorando Nº 212-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Memorando Nº 084-2025-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Memorando Nº 098-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre encargo de funciones del cargo de Secretario General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Vacacional Nº 0036-2025-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 16 de enero de 2025, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración autoriza el uso físico de sus vacaciones al Secretario General Abog. Yuri Walter Vega Jaime, por el período de un (01) mes, a partir del 20 de enero al 18 de febrero de 2025;

Que, con Memorando Nº 095-2025-UNSCH-SG, de fecha 17 de enero de 2025, la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha presentado la propuesta del encargo de funciones de Secretario General al Abog. Omar Anestes Suclupe Soto, a partir del 20 de enero al 18 de febrero del 2025, por el uso físico de vacaciones del titular;

Que, con Memorando Nº 084-2025-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 20 de enero de 2025, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal sobre encargo de funciones de Secretario General;

Que, resulta necesario encargar al Abog. Omar Anestes Suclupe Soto en el cargo de Secretario General, Nivel F-4, de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía a la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley.

RESUELVE

Artículo 1.- ENCARGAR al Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO el cargo de Secretario General, Nivel F-4, de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) mes, a partir del 20 de enero al 18 de febrero de 2025, por el uso físico de vacaciones del titular.

Artículo 2.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 046 -2025-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. HERLINDA CALDERÓN GONZÁLEZ
Vicerrectora ~~Académica~~
Encargada del Rectorado

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Departamentos Académicos
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

OASS/gods